



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
4312488	MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
60	Máster	2010-11		

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

INDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER. 4	
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	4
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	6
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO	8
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS	9
5. INDICADORES DE RESULTADO.....	10
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.....	16
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS.....	17
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.	18
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	20

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: El Máster Universitario en Derecho Internacional cuenta con dos portales, uno que contiene la página web intermedia, con acceso a la misma a través del siguiente enlace: <https://www.ucm.es/estudios/master-derechointernacional> y el otro que incluye la página web externa, a la que se llega por el siguiente link: <https://www.ucm.es/diefd/master-universitario-en-derecho-internacional> lo que ha requerido desarrollar procedimientos que aseguren que la información publicada esté actualizada y sea homogénea. Al respecto, la coordinadora del máster lleva a cabo una comprobación habitual de las dos webs para garantizar la ausencia de discrepancias. Además, la creación de la nueva página web del Departamento de Derecho Internacional, Eclesiástico y Filosofía del Derecho, donde se ubica la web externa del Máster, ha hecho necesario que la coordinadora se convierta en web master y configure el contenido esencial del portal en cuestión, en línea con lo publicado en la web intermedia, gestionada esta última desde el Decanato y también por la coordinadora.

Tanto la web intermedia como la externa ofrecen información sobre el título, previa a la matriculación, que se considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante (tanto para la elección de estudios como para seguir el proceso de enseñanza-aprendizaje). En concreto, la información relativa a la denominación de la titulación, vías de acceso al título y perfil de ingreso recomendado, estructura del plan de estudios (ECTS), idiomas, número de plazas, centros de impartición, modalidad y posibles ámbitos de desempeño profesional, se pueden encontrar en el siguiente enlace de la web intermedia: <https://www.ucm.es/estudios/master-derechointernacional>. Por su parte, en la web externa, que se ubica en el portal del Departamento con el que se vincula el postgrado, también figura la misma información, tal y como se puede comprobar en la siguiente URL: <https://www.ucm.es/diefd/master-universitario-en-derecho-internacional>.

Por su parte y siguiendo con la información sobre el título, la que se refiere a las guías docentes del máster para todas las asignaturas y los Trabajos Fin de Máster con la descripción de cada asignatura (ECTS, competencias, actividades formativas y sistema de evaluación, profesorado responsable, horarios, aulas, calendario de exámenes, etc.) se encuentra solo en la web intermedia, puesto que la externa se remite a ella a través de un inciso, con su correspondiente hipervínculo, que figura en la misma y que dice así: <Todos los detalles de la Titulación AQUÍ>, siendo el enlace concreto el siguiente: <https://derecho.ucm.es/estudios/master-derechointernacional-estudios> . La página web que contiene la información sobre las guías docentes es la que hace referencia a la estructura del plan y a la que se puede acceder con el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/estudios/master-derechointernacional-estudios-estructura>. Una vez allí, hay un apartado dedicado a las guías docentes de las asignaturas y se ofrece el acceso a todas ellas, a través de la URL que se indica a continuación: <https://derecho.ucm.es/derecho-internacional>.

Una referencia específica debe realizarse a la información que se incluye en la página web externa del máster, sobre la estructura del plan de estudios para el curso 22-23 y a cuyo contenido se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.ucm.es/diefd/estructura-del-plan-de-estudios-2>. En concreto, se ofrece una breve descripción de los módulos o materias, con su secuencia temporal y las competencias asociadas a cada uno de los módulos o materias. Además, para cada asignatura, se indica el carácter que cada una tiene, ya sea obligatoria u optativa, así como los créditos que se obtienen al cursarla.

La información relativa al sistema de garantía de calidad del título, se ofrece en la web intermedia, sin que la externa la duplique, sino que reenvía a ella a través de la mención correspondiente, que contiene el hipervínculo oportuno, y que es la misma que ya se ha indicado en el párrafo anterior: <Todos los detalles de la Titulación AQUÍ>, siendo el enlace concreto el

siguiente: <https://derecho.ucm.es/estudios/master-derechointernacional-estudios>. Pues bien, los datos que en este apartado se valoran hacen referencia a que figuren los responsables pertinentes, los procedimientos y acciones de mejora puestos en marcha así como información sobre los principales resultados del título, además del sistema de quejas y reclamaciones. Todo ello se recoge en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/estudios/master-derechointernacional-estudios-sgc>. No se aprecian ausencias, ni déficits de comunicación al público sobre el particular, por lo que el contenido de la web se considera completo y ajustado a la Memoria de verificación del Máster. También en la web intermedia se ofrece información relacionada con las características del programa formativo autorizado y del resultado de los procesos de evaluación y acreditación del título, tal y como se puede comprobar en el siguiente enlace: <https://www.ucm.es/master-en-derecho-internacional>.

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

La Facultad de Derecho tiene un único Sistema Interno de Garantía de Calidad para todas sus titulaciones, que se articula en dos niveles. En la base se encuentran las Subcomisiones de Calidad de Grado y Postgrado, y por encima de ellas la Comisión de Calidad de Centro. Al respecto, toda la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC se encuentra en el siguiente link: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>.

Para todas las titulaciones, el acceso a la información sobre la Comisión de Calidad de Centro se puede realizar a través del siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>.

Para Grado y Doble Grado, los datos de la Subcomisión de Calidad de Grado se pueden consultar en la url que se facilita a continuación: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>.

Para Estudios de Posgrado (Másteres), se alude a la Subcomisión de Calidad de Postgrado en la siguiente página web: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

La información sobre las funciones de las Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación con las titulaciones y los medios de coordinación docente se contienen en la url siguiente: <https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2021-09-16-Funciones%20de%20la%20Comisiones%20y%20Subcomisiones%20de%20Calidad,%20normas%20de%20funcionamiento%20y%20relaci%C3%B3n%20revisada.pdf>

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Las comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico y pueden ser convocadas extraordinariamente además cada vez que su presidente lo entienda necesario. No obstante, en los últimos cursos académicos se han reunido todas las Comisiones de forma conjunta.

Si bien es cierto que el desarrollo del SGIC de la Facultad de Derecho se articula en torno a tres comisiones de calidad: Comisión de Calidad de Centro, Subcomisión de Calidad de Grado y Subcomisión de Calidad de Posgrado, con competencias y funciones propias (tal y como se establece en la normativa vigente, aprobada por la Oficina para la Calidad de la UCM en fecha 31 de enero de 2017), también lo es la existencia de materias y cuestiones que son transversales y que afectan a la competencia de todas ellas. En aquellos supuestos, la lógica evidente y la búsqueda del uso eficiente de los recursos y del tiempo parece que justifica que se realicen reuniones conjuntas de aquellas comisiones/subcomisiones afectadas. Esta aproximación, que

está permitida en la normativa reguladora (dado que nada se dice al respecto), permite la puesta en común de todos los miembros de las Comisiones/Subcomisiones implicadas. También evita que posteriormente se tengan que realizar reuniones adicionales de coordinación entre aquéllas. Finalmente, acaba con las dilaciones en lo que respecta a la toma de decisiones en materia de Calidad, dado que no es necesario un posterior sometimiento a la consideración de la Comisión de Calidad de Centro de las materias ya tratadas conjuntamente. De esta forma se garantiza la relación entre las distintas Comisiones. No obstante, y en cualquier caso, en aquellos supuestos en los que las materias a tratar sean particulares de una de las Comisiones/Subcomisiones las reuniones se realizan/realizarán por separado. En el curso académico 2021/2022 se han celebrado dos reuniones ordinarias por cada Comisión-Subcomisión de forma presencial y telemática para asegurar la concurrencia de todos los miembros (Acceso a las actas <https://derecho.ucm.es/curso-2022-23>).

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
1/12/2022	<p>1. Se informa del resultado del nuevo procedimiento seguimiento ordinario externo Grado en Derecho por centros adscritos, de las memorias de seguimiento, y de la creación de una Comisión GEA.</p> <p>2. Se informa desde la Secretaría de la Facultad de la Comisión GEA.</p> <p>3. Se informa de la planificación docente curso 2023-2024; resultado reunión con Rectorado sobre la adaptación de titulaciones al RD 822/ 2021, valoración implantación desde el Decanato de la gestión del BAES y del nuevo doble título EJM.</p> <p>4. Se realiza valoración por los coordinadores del comienzo curso 2022-2023 para todas las titulaciones, con especial referencia a los nuevos planes.</p> <p>5. Se informa por parte del Vicedecano de Alumnos sobre quejas, reclamaciones y sugerencias en el primer trimestre 2022-23.</p> <p>5. Se informa sobre el comienzo de curso 2022/2023 en los centros adscritos: Grado en Derecho y MAB.</p> <p>6. Se realiza una valoración por parte de los coordinadores de los resultados de las encuestas de satisfacción por colectivos del curso 2021-2022.</p>	<p>1. Se informa sobre las consecuencias en las titulaciones de Grados/Dobles y Másteres de la Facultad del nuevo RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en vigor desde finales del año 2021. Por lo que respecta al Máster en Derecho Internacional, se aborda la necesaria modificación sustancial de todas las memorias verificadas de todas las titulaciones para adaptarlas a este al RD 822/2021, lo que implica la adaptación de todas las memorias a las nuevas competencias de aprendizaje y competencias a lo marcado por el RD.822/2021.</p> <p>2. Se informa que en el mes de septiembre de 2022, y de cara al curso académico 2022/2023, se puso en marcha la Comisión GEA, a través de una iniciativa conjunta de la Gerencia y de Decanato. La Comisión está integrada por los Secretarios administrativos de los departamentos, gerente, responsable sección de personal, responsable Secretaría de alumnos de GEA, responsable decanato GEA, Vicedecanatos afectados (Ordenación Académica, Estudios de Grado y Postgrado y de Calidad), y la Secretaria Académica de la Facultad.</p> <p>3. Respecto del Máster en Derecho internacional, se informa que, en materia de Renovaciones y seguimiento externo de titulaciones, los plazos han de ajustarse a la existencia del RD 822/2021 y siguen indeterminadas las fechas de las renovaciones de acreditaciones y alternativamente los procedimientos de seguimiento ordinarios nuevos.</p> <p>4. Por lo que respecta al Máster Universitario en Derecho Internacional, la coordinadora indica que el desarrollo de la titulación ha sido adecuado y sin incidencias reseñables.</p> <p>5. Se reseña que el principal problema manifestado por los Centros adscritos es la concesión de la Venia Docendi por los Departamentos correspondientes de la Facultad de Derecho.</p> <p>6. Respecto del Máster en Derecho Internacional, Mientras que la tasa de participación en las encuestas por parte del alumnado del curso 19-20 fue de 38,46%, en el curso 20-21 fue del 20% y en el 21/22 del 38%. Se constata una baja implicación de los alumnos en este tipo de actividades académicas, de suma importancia para mejorar aspectos de la titulación. El déficit evidenciado se trata de compensar</p>

		con la realización de encuestas específicas por parte de la coordinadora. En cuanto a la satisfacción del profesorado, se sitúa en un 8,5/10 para el curso sobre el que se informa. En relación con la satisfacción del PAS del centro, el dato del curso sobre el que se informa se sitúa en una media de 7,7/10, pero corresponde a la opinión de los encuestados con la Facultad de Derecho, sin referirse específicamente al título en cuestión
10/7/2023	<p>1. Se informa por parte de la Vicedecana de las nuevas fechas de procedimientos externos para todas las titulaciones de la Facultad y de la adaptación al RD 822/2021.</p> <p>2. Se informa por el Vicedecano de alumnos de las estadísticas de quejas, reclamaciones y sugerencias del curso 2022-2023.</p> <p>3. Se informa por el Vicedecano de ordenación académica de los resultados del seguimiento docente/académico del curso 2022-2023.</p> <p>4. Se realiza informe por las representantes de los centros adscritos del Grado en Derecho</p> <p>5. Se realiza informe por las representantes de los centros adscritos del MAB.</p>	<p>1. Se recuerda por la Vicedecana que se ha adelantado la realización de las memorias de seguimiento (curso de referencia 2022-2023) para todas las titulaciones, siendo la fecha para el Máster en Derecho Internacional el 31 de octubre de 2023.</p> <p>2. Se informa por el Vicedecano de alumnos de los resultados arrojados para el curso que termina, 2022-2023, en todas las titulaciones en lo que respecta a las quejas, reclamaciones y sugerencias tramitadas y resueltas desde el Decanato. Respecto del Máster en Derecho Internacional, se constata la inexistencia de quejas y consta una reclamación a la que se dio respuesta.</p> <p>3. Se informa sobre los resultados de seguimiento académico y docente y se constata que no existen problemas de absentismo por parte del profesorado y se altera de la práctica desleal de fraude en los exámenes que se ha visto extendido, en particular en las convocatorias extraordinarias de exámenes.</p> <p>4. Se informa por la representante del Centro adscrito Cardenal Cisneros de la existencia de un Departamento de Calidad desde hace dos años, de la problemática para contratar a docentes acreditados y se constata la baja participación del alumnado en las encuestas de calidad. La representante del ISDE indica que no hubo problemas o situaciones reseñables respecto de este centro adscrito.</p> <p>5. Se constata por la representante del RU Reina Cristina la misma dificultad de contratación de personal docente acreditado para el Grado en Derecho, pero no así para Máster de Acceso a la Profesión de Abogado.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La presencia en las reuniones de todos los coordinadores de titulaciones de Grado y Máster de la Facultad y las sinergias positivas que esta situación genera a la hora de intercambiar buenas prácticas entre todos los integrantes de las reuniones.	Aunque se palió esta dificultad en parte con la celebración de reuniones conjuntas de Grado y Máster, sería positiva una comunicación más directa entre coordinadores que podría conseguirse, por ejemplo, a través de un campus virtual que permitiera el intercambio de información y comunicación.

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Junto a la figura del Coordinador (existente desde su implantación) está la Comisión de Coordinación del Máster, prevista y con las funciones establecidas en la Memoria Verificada.

Dicha Comisión está integrada por la Vicedecana de Posgrado, la Coordinadora de la Titulación y dos Profesores del Máster. Con respecto a su funcionamiento cabe referir que: 1) se reúne con periodicidad trimestral; 2) el orden del día es propuesto por el coordinador; 3) la preside el Vicedecano de Posgrado y 4) se adoptan todas las decisiones por mayoría simple, siendo el voto del presidente de calidad en caso de empate.

En el curso 2022-2023 los integrantes son:

Nombre	Apellido	Categoría y/o colectivo
María José	Roca Fernández	Vicedecana de Posgrado
Raquel	Regueiro Dubra	Coordinadora del Máster
Víctor	Fuentes Camacho	Profesor del Máster
Javier	Chinchón Álvarez	Profesor del Máster

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
21, 22 y 23 de noviembre de 2022	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comienzo del Máster Universitario en Derecho Internacional y seguimiento de las clases. 2. Perfil del estudiantado del posgrado del curso 2022-2023 3. Actuaciones en relación con el TFM del Máster. 4. Ajuste de la asignación horaria para el curso 2023-2024. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se informa de que el comienzo de las clases del postgrado se ha realizado con bastante normalidad. El seguimiento de las clases se ha desarrollando de manera correcta y las incidencias detectadas. 2. Se constata el incremento del número de estudiantes procedentes de la titulación de Derecho, lo que se valora muy positivamente debido en particular en la decisión de priorizar determinados aspectos de los criterios de baremación como, por ejemplo, la adecuación del perfil y de otros méritos, para tratar de priorizar en ellos los estudios jurídicos. 3. Se constata que la celebración de reuniones con docentes y discentes puede ser una medida adicional a la guía docente para el problema de deficiencias formales en la presentación de los TFM del Máster. 4. Se decide un ajuste horario de las asignaturas del Máster para adecuar los créditos ECTS de las asignaturas y la docencia real impartida.
22, 23 y 24 de marzo de 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Comienzo del segundo cuatrimestre del Máster Universitario en Derecho Internacional y seguimiento de las clases. 2. Primer periodo del proceso de admisión al Máster. 3. Encuestas de satisfacción de las asignaturas del primer cuatrimestre. 	<ol style="list-style-type: none"> 1.- Se informa de que el comienzo de las clases del segundo cuatrimestre del postgrado se ha realizado con normalidad con una gestión caso por caso de la incorporación de estudiantes Erasmus. 2.- Se informó de la adjudicación de 20 plazas en el periodo de admisiones al Máster que tuvo lugar en el mes de febrero y se acordó el aumento el número de plazas a repartir en el segundo periodo de admisiones para compensar posibles caídas de matrícula. 3.- Se informó que, respecto de las asignaturas del primer cuatrimestre, las valoraciones obtenidas fueron positivas o muy positivas, aunque una asignatura obtuvo un resultado menor, pero no se esgrimieron comentarios negativos sobre ella, sino que se alude en su mayor parte a que los objetivos requerían una mayor definición en parte de la misma. Por parte del profesorado, el nivel de satisfacción fue igualmente alto o muy alto.
3, 4 y 5 de julio de 2023	<ol style="list-style-type: none"> 1. Finalización del segundo cuatrimestre y del curso del Máster Universitario en Derecho Internacional. 2. Segundo periodo del proceso de admisión al Máster. 3. Encuestas de satisfacción de las asignaturas del segundo cuatrimestre. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se informó que el segundo cuatrimestre se desarrolló sin incidencias. 2.- Se expone que el segundo periodo de admisión al Máster en Derecho Internacional se celebró en el mes de junio. Las 131 solicitudes presentadas fueron baremadas y 30 plazas fueron asignadas. 3. Las valoraciones del estudiantado respecto de las asignaturas que cursaron durante el segundo cuatrimestre son positivas o muy positivas (4 y 5 sobre 5). Por parte del profesorado, el nivel de satisfacción es igualmente alto o muy alto (4 y 5 sobre 5), recabando las dos máximas

	4. Gastos ejecutados con cargo al presupuesto del Máster durante el curso académico 2022/2023.	valoraciones en todos los apartados. El personal de administración y servicios no cumplimentó la encuesta por lo que no se puede informar de sus respuestas. 4. Se informa de que los gastos realizados con cargo al presupuesto del Máster en Derecho Internacional se dividen entre la organización de una conferencia sobre Derechos de la mujer y un pedido a la Tienda Complutense de material para el Máster.
--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Los integrantes de la Comisión de Coordinación aseguran una representación adecuada para tratar los diferentes aspectos del posgrado, así como también la periodicidad de las reuniones se considera suficiente para abordar los temas más importantes.	Podría resultar conveniente que se creara una Subcomisión de Coordinación del Máster, donde todos los docentes pudieran participar para lograr una mayor coherencia de los contenidos impartidos en el título.

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Título lo han impartido en el curso 2023-2023 un total de 16 profesores, que han optado por estas asignaturas conforme a la prioridad de su categoría y antigüedad académica, cumpliendo en todo caso con los requisitos aprobados por el Consejo de Departamento de ser doctores y contar con la especialidad investigadora y docente en cada una de las asignaturas, con la siguiente distribución y características:

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2022

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL (0678)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	3	18,8%	18,00	15,2%	0
Ayudante Doctor	5	31,3%	48,56	41,1%	0
Catedrático de Universidad	2	12,5%	13,80	11,7%	7
Contratado Doctor	3	18,8%	20,30	17,2%	3
Titular de Universidad	3	18,8%	17,43	14,8%	6

Datos extraídos el 23/10/2023

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	85,71%	100%	93,3%	96,5%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	50%	36,8%	80%	93,1%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	85,71%	100%	75%	88,9%

Se observa que la participación en el Programa de Evaluación Docente, tras haber experimentado una leve disminución en el curso 2021-2022, volvió a aumentar en este curso 2022-2023 con una participación del 96,5%. Esta cifra está por encima de la participación del profesorado en el Programa de Evaluación de la Facultad que es de un 78,1%. Aún así, cabe seguir buscando la participación unánime del claustro del Máster en el Programa. Por lo que respecta a la tasa de evaluaciones, se produce un incremento sustancial respecto de los cursos anteriores, ya que el dato del curso 20-21 se sitúa en el 36,8% y el dato del curso 21-22 se sitúa en un 80%, siendo el dato del curso 22-23 de un 93,1%. Cabe inferir de este resultado que la labor realizada en pos de instaurar una cultura más orientada a someterse a procesos de escrutinio tiene un impacto positivo, con lo que ello supone de contribución para la mejora continua. Por su parte, la tasa de evaluaciones positivas se incrementó notablemente respecto del curso 21-22 (75%) con una tasa de evaluaciones positivas del 88,9% en este curso 22-23. El incremento debe valorarse positivamente, teniendo en cuenta que casi todos los profesores reciben evaluaciones positivas, lo que puede considerarse un buen comportamiento del personal académico del título.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La mejora en la tasa de participación del claustro en el Programa de Evaluación Docente y en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado	Se deben seguir fomentando la participación en programas de evaluación docente e insistir en la calidad de la docencia para que encuentre reflejo en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado.

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

Todas las reclamaciones, quejas y sugerencias se centralizan en la Comisión de Calidad de Centro, para que esté directamente informada de todas las cuestiones relacionadas con la calidad de las titulaciones. Un equipo permanente de esta comisión las recibe y las tramita. El procedimiento y el órgano que resuelve dependen de si lo recibido es una queja, una reclamación o una sugerencia, y también del sector, colectivo, unidad o tarea a la que la queja, reclamación o sugerencia se refieren. La tramitación de las reclamaciones es siempre contradictoria.

Las reclamaciones, quejas y sugerencias pueden formularse en papel, a través del Registro, y también mediante los buzones electrónicos que se encuentran en la web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias-quejas-y-reclamaciones>)

La queja pone en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente, pero no conlleva una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta, de modo que la identificación del remitente es opcional. Para implicar a terceras personas individualizadas sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Mediante las sugerencias puede hacer llegar a la Comisión de Calidad ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, y el apoyo o la felicitación que considere convenientes ante lo que le parece de ayuda o utilidad. Pueden ser anónimas o identificadas.

La reclamación pretende una respuesta y una actuación concretas ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que el remitente se identifique. Abre un procedimiento sencillo ante la Comisión de Calidad, regulado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las quejas, sugerencias y reclamaciones, que está disponible en el siguiente link: <https://derecho.ucm.es/estadisticas>. En este informe se expone que, para el curso 22-23, en la Facultad de Derecho se han presentado 18 quejas y 24 reclamaciones, de las cuales una corresponde al Máster Universitario en Derecho Internacional. No obstante, aunque se registró formalmente en tanto que reclamación contra el Máster en Derecho Internacional por haberlo así indicado el alumno en su escrito, se trató en realidad de una queja relativa al título propio de Negocios Internacionales, por lo que no guarda relación con el Máster en Derecho Internacional. La ausencia de quejas y reclamaciones durante el curso académico 2022-2023 se puede considerar una fortaleza evidente del Título en relación con el buen funcionamiento de todos los aspectos que lo componen, ya bien sean académicos o administrativos.

Además de este procedimiento arbitrado por el centro, la Coordinación del Máster también recibe las quejas, reclamaciones y sugerencias de los alumnos matriculados en el mismo, directamente por los alumnos al Coordinador o mediante las encuestas realizadas por el mismo. Cuando se trata de cuestiones relativas a la organización de la docencia y el funcionamiento ordinario del título resuelve el mismo Coordinador y en el caso de concernir a las calificaciones recibidas, se remite a la Comisión de Reclamaciones del Departamento. Asimismo, los profesores de las asignaturas del Máster recogen estas quejas y sugerencias también en su atención a los alumnos mediante tutorías en sus despachos. No ha habido incidencias relevantes tampoco en estas dos vías señaladas, esto es, Coordinador y profesores.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La diversidad de las vías existentes para la presentación de reclamaciones, quejas y sugerencias, así como su centralización en la Comisión de Calidad del Centro	Ausencia de seguimiento respecto de las sugerencias, quejas y reclamaciones debido a la ausencia de un código de buenas prácticas al respecto

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

Se han calculado los indicadores cuantitativos establecidos en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, que permiten analizar, entre otros, el cumplimiento o desviación de los objetivos formativos y resultados de aprendizaje.

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid *IUCM- Indicadores de la Universidad Complutense de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	30	30	30	30
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	24	19	18	26
ICM-3 Porcentaje de cobertura	80%	63,33%	60%	86,67%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	98,34%	96,76%	96,76%	95,01
ICM-5 Tasa de abandono-del título	0%	0%	5%	0%

ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	100%	100%	94,51%	98,77%
ICM-8 Tasa de graduación	100%	100%	100%	95,83%
IUCM-1 Tasa de éxito	100%	100%	100%	99,48%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	No procede	No procede	No procede	No procede
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	No procede	No procede	No procede	No procede
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	No procede	No procede	No procede	No procede
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	790%	850%	893,33%	956,97%
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	98,34%	96,76%	96,76%	95,51%

ICM-1/2/3, IUCM-5.- El título oferta todos los años 30 plazas y cuenta con una demanda muy superior: 291 en el curso 2022-23, 268 en el curso 2021-22, y de 255 en el curso 2020-21, alcanzando la demanda para el curso 22-23 la tasa de 956,97%. En el curso sobre el que se informa, como en el anterior, no se ha cubierto el número de plazas, aunque sí se mejoró la cobertura de forma sustancial (86, 67%), teniendo en cuenta el alto porcentaje de alumnos extranjeros, provenientes especialmente del continente americano, que vinculan su matriculación efectiva a la obtención de becas de estancia en nuestro país, y en menor medida, a la obtención de los permisos correspondientes, en algunos países. Para evitar las consecuencias del desistimiento entre el trámite de preinscripción (e incluso reserva de plaza) y el de matriculación, se ofertan todas las plazas en el primer plazo ordinario, en el mes de febrero, y se vuelven a ofertar las solicitudes no convertidas en reservas y un margen más en el segundo plazo ordinario, en mayo. En caso de desistimiento excepcional se podría ofertar alguna plaza en el periodo extraordinario, en septiembre. De esta forma también se evitará la circunstancia de que un número muy importante de alumnos se matricule en septiembre, lo que impide, por razón de su extranjería y lejanía geográfica, su incorporación en el inicio del curso. También puede influir en el proceso, el incumplimiento de los requisitos exigidos para ser admitido en el programa, lo que supone atender a los criterios de baremación, conforme a la Memoria Verificada. Por último, hay que tener en cuenta la presencia de estudiantes Erasmus en el posgrado, lo que supone que el dato oficial del número de plazas sea superior y los matriculados finalmente se incrementen.

ICM-5/7/8.- La tasa de abandono se ha ido reduciendo progresivamente, hasta llegar a los cursos 2019-20 y 20-21 a una tasa del 0%, lo que demuestra que todos los alumnos matriculados finalizan sus estudios y no se producen renunciaciones antes de acabarlos. Ahora bien, en el curso 21-22 se produjo un abandono, que no lo es realmente, pues el porcentaje indicado se debió a la no realización del TFM por dejarlo para el curso siguiente. En el curso 2022-23, la tasa de abandono vuelve a situarse en el 0% y la tasa de graduación en el 95,83%, lo que pone de manifiesto que la inmensa mayoría de los estudiantes que deciden realizar el máster consiguen graduarse satisfactoriamente. Aún así, cabe remarcar que un alumno, aunque sin abandonar el Máster formalmente, decidió renunciar a presentarse a las evaluaciones al considerar que no disponía del conocimiento suficiente del español para poder cursar el Máster con éxito. Otras

dos estudiantes decidieron posponer la realización del Trabajo de Fin de Máster para el curso 2023-2024 lo que explica la variación en la tasa de graduación.

IUCM-1.- Las tasas de éxito del título son las más altas posibles, pues el porcentaje alcanzado se sitúa en el 99,48%, siguiendo así la tendencia de los últimos cursos académicos. Ello se traduce en que es un hecho excepcional que se produzca un suspenso final o no presentado en asignaturas obligatorias y optativas. Las razones del buen resultado pueden estar relacionadas con el tipo de estudio, ya que la realización de un máster se vincula con un grado de madurez elevado por parte del estudiante. Además, la importancia de la evaluación continua en todas las asignaturas favorece una mayor implicación del estudiantado. Tanto por la edad como por la experiencia académica que atesoran, los estudiantes son personas con un alto nivel de motivación y con objetivos muy marcados. La implicación que demuestran y su buen hacer son directamente proporcionales a los logros alcanzados, por lo que hay una relación causa-efecto entre la dedicación y la superación de las asignaturas matriculadas.

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2022-23
Centro: FACULTAD DE DERECHO
Plan de Estudios: MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO INTERNACIONAL (0678)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ACCIÓN EXTERIOR DE LA UNIÓN EUROPEA	OPTATIVA	11	11	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	3	6	1
CONTRATACIÓN INTERNACIONAL Y ARREGLO DE CONTROVERSIAS	OBLIGATORIA	26	26	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	4	21	1
DERECHO DEL COMERCIO INTERNACIONAL	OPTATIVA	14	14	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	10	4	0	0
DERECHO INSTITUCIONAL DE LA UNIÓN EUROPEA	OBLIGATORIA	26	26	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	15	7	1
DERECHO INTERNACIONAL PENAL Y DERECHOS HUMANOS	OPTATIVA	22	22	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	2	13	6	1
EL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL: SUJETOS Y NORMAS	OBLIGATORIA	26	26	0	96,15%	96,15%	0,00%	96,15%	0	1	3	9	12	1
LA REGULACIÓN INTERNACIONAL DEL USO DE LA FUERZA POR LOS SUJETOS ESTATALES Y NO ESTATALES	OPTATIVA	16	16	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	10	3	0
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL MARCO EUROPEO	OPTATIVA	7	7	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	3	2	1
SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	OPTATIVA	9	9	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	6	1	1
TRABAJO FIN DE MÁSTER (DERECHO INTERNACIONAL)	PROYECTO FIN DE CARRERA	28	26	2	85,71%	100,00%	14,29%	88,46%	4	0	0	11	12	1

Datos extraídos el 23/10/2023
Refrescar - Imprimir - Exportar

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Las altas tasas de graduación y de éxito y la mejora sustancial del número de matrículas de nuevo ingreso.	A pesar de la demanda muy elevada, la matrícula de nuevo ingreso no cubre la totalidad de las plazas ofertadas, por lo que deben seguir mejorándose actuaciones en el proceso de admisión

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	7,2	8,2	7,2	8,2

IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	8,5	8,3	8,5	8,3
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	7,6	7,6	7,7	7,6

Por lo que respecta al procedimiento de obtención de la información, se indica que a través del Vicerrectorado de Calidad UCM cada año académico se realizan y gestionan las distintas encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos implicados en las titulaciones oficiales (grado/posgrados, incluyendo programas de doctorado) mediante su remisión al correo electrónico institucional. En relación con los tipos de información/resultados gestionados, cabe indicar que las Encuestas realizadas a los diferentes colectivos es uno de los procedimientos de recogida de información que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de las Titulaciones.

Entre las Encuestas más relevantes que al final de cada curso académico propone el Rectorado de la UCM están las siguientes:

- Encuestas de Satisfacción con el Título, que se proponen a los alumnos y al PDI en relación con la Titulación que han estudiado o en las que han tenido docencia durante el curso académico
- Encuesta de Satisfacción del PAS con el Centro en el que desempeña su cometido.
- Encuesta de Satisfacción a Egresados, es decir, a quienes ya han concluido los estudios de la respectiva Titulación.

Se añaden a esas Encuestas las siguientes:

- Encuesta de Calidad de Prácticas Externas.
- Encuesta de Inserción Laboral.

En cualquier caso, al hacer públicos los resultados de las encuestas, la Facultad pretende explicitar su compromiso con la transparencia e implicar en el Sistema Interno de Calidad no sólo a quienes ya trabajan en las Comisiones, sino a todos los que con sus sugerencias, ideas y opiniones quieran aportar elementos dirigidos a mejorar nuestra enseñanza, nuestra investigación y todos los aspectos materiales y de gestión que las sostienen y las hacen posibles.

IUCM-13.- Mientras que la tasa de participación en las encuestas del curso 21-22 fue del 38%, en este curso 22-23 bajó al 15,2% por lo que se sigue evidenciando la tendencia de los últimos años de baja implicación del alumnado en este tipo de actividad, que resulta no obstante esencial para la mejora continua de la titulación. Este déficit se intenta compensar con la realización de encuestas específicas por parte de la coordinación del Máster. Aún así, los resultados del curso 2022-2023 deben considerarse positivos obteniendo un 9 o más el nivel de dificultad apropiado, el número de alumnos por aula, las calificaciones en tiempo adecuado (9,2), los objetivos claros (9,2) el plan de estudio adecuado (9) y la relación calidad/precio (9). El aspecto peor valorado (8,8) es la integración entre teoría y práctica, aunque la nota es elevada por lo que no se considera una debilidad específica. Respecto de las asignaturas, tareas y materiales, sigue la tendencia positiva dado que todos los ítems reciben notable o sobresaliente: objetivos propuestos alcanzados (9,4), trabajo no presencial útil (9,4), componente práctico adecuado (9,2), coordinación (9,2), materiales ofrecidos (8,6) y contenido innovador (8,4). Respecto de la formación recibida, la satisfacción es igualmente alta considerando el alumnado útiles las tutorías presenciales (9,6), las competencias de la titulación (9,4), el proceso de matriculación recibe un 9,4 también, el acceso al mundo de la investigación se valora con un 9,2,

la labor docente del profesorado recibe un 8,6 y, finalmente, como ocurre con los egresados, el ítem peor valorado en este apartado es el acceso al mundo profesional (7,8) resultado que puede explicar con el claro enfoque investigador del Título. La satisfacción total con la titulación es de 9 por lo que se valora como un resultado muy positivo para el curso 2022-2023.

IUCM-14.- En relación con la satisfacción del profesorado con el título, la participación fue de casi el 50%, por lo que cabe fomentar la participación del claustro docente en estas encuestas. Atendiendo a los datos desagregados, el profesorado valora con un 10 la formación académica y de forma muy positiva la mayoría de ítems: número de alumnos por aula (9,6), calificaciones en tiempo adecuado (9,4), cumplimiento del programa (9,3), objetivos claros (9,3), orientación internacional (9,3), importancia en la sociedad (9,1) integración teoría/práctica (9,1), coordinación de la titulación (9), relación calidad/precio (9), de dificultad apropiada (8,9) y plan de estudios adecuado (8,7). La pregunta relativa a las prácticas externas recibe una calificación de 6, un dato sorprendente dado que la Titulación no tiene programa de prácticas externas por lo que es un ítem que, en principio, no puede calificarse. El profesorado también valora positivamente los fondos de la biblioteca (9,1), el campus virtual (8,6) y con menor nota, aunque de forma notable, las aulas (7,6 para docencia práctica y 7,1 para docencia teórica) y los recursos administrativos (7,3). Respecto de la gestión de la titulación, reciben calificaciones altas la información ofrecida (9), la organización de horarios (8,6), los procesos administrativos comunes y de titulación (8,6 ambos) y reciben la nota de suficiente tanto el apoyo logístico y técnico (5,7) como la atención prestada por el PAS (5,4), aspectos que se escapan de la competencia de la coordinación del Máster. En cuanto a la interacción con el alumnado, el profesorado valora muy positivamente el aprovechamiento de las clases (9), la satisfacción con los resultados (9), la adquisición de competencias (8,9), el compromiso del alumnado (8,9), la implicación con la evaluación continua (8,7), la implicación de los alumnos (8,7) y el nivel de trabajo (8,6). El aspecto peor valorado es el aprovechamiento de las tutorías con se califica con un 7. Aún siendo una nota positiva, esta valoración forma parte de las quejas del profesorado que, a pesar de haber incluido en ciertos casos las tutorías online además de las presenciales, siguen teniendo la percepción que los alumnos, en general, no aprovechan adecuadamente este instrumento. En general, el profesorado del Máster está muy satisfecho con su actividad docente (9,4), sienten orgullo por ser PDI de la UCM (9) y su grado de satisfacción con la Universidad es alto (8,3).

IUCM-15.- En relación con la satisfacción del PAS del centro, el dato del curso sobre el que se informa se basa en una baja participación (20,3%) y corresponde a la opinión de los encuestados con la Facultad de Derecho, sin referirse específicamente al título en cuestión, por lo que se realiza a continuación una valoración general de los mismos. En el curso de referencia, se encuestó sobre aspectos relacionados con la información, donde los ítem mejor valorado fue el relativo a la relación con compañeros del Servicio (7,9) y la relación con el alumnado del centro (7,7) y el orgullo de ser PAS de la UCM (8,2) En el lado opuesto se sitúan la posibilidad de ser sustituido (5,5), el plan de formación PAS (5,1) y los servicios de riesgos laborales (5,4). Aún así, en términos generales, la valoración mejoró respecto del curso 2021-2022.

Por lo que respecta a las encuestas de satisfacción del agente externo para el curso 22-23 son muy satisfactorias, lo que se puede comprobar en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/curso-2022-23-1>. Los resultados se mantienen similares a los del curso 2021-2022, aspecto de debe valorarse positivamente.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título es elevada y sigue mejorando respecto del curso pasado	La tasa de participación en las encuestas por parte de los colectivos implicados sigue siendo baja y las

	debilidades apreciadas respecto del personal administrativo y técnico.
--	--

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

La tasa de inserción laboral de los egresados para el curso 22/23, asciende al 100% (el mismo resultado que en el curso anterior), lo que supone que la totalidad de los estudiantes que se matriculan en el máster encuentran ocupación laboral. Ahora bien, la participación en la encuesta fue de un 11,1%, lo que supone una valoración numéricamente escasa para poder ser concluyente. Por su parte, no hay datos sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida para el curso 22-23 y tampoco se disponen de ellos para el curso 21-22 por lo que no se puede realizar valoración.

En cualquier caso, al desagregar los datos de la encuesta de egresados del Máster para el curso 22-23, se observa, en el apartado de competencias adquiridas, que hay un gran número de ellas que se valoran muy positivamente. Así las competencias “asumir responsabilidades” y “puntualidad” recibe una puntuación de 9,7 sobre 10, siendo valoradas igualmente muy positivamente la capacidad desarrollada de adaptación a nuevas situaciones y la capacidad técnica de resolución de problemas. La competencia peor valorada, con un 5, es la de críticas. Por lo tanto, se considera que, en términos globales, la titulación contribuye de manera evidente a desarrollar las competencias correspondientes. Se trata de un aspecto relevante, ya que el Espacio Europeo de Educación Superior potencia y avala la consecución de habilidades tras la finalización de estudios. Por lo tanto, el que la titulación contribuya a la obtención de este tipo de cualidades en los estudiantes debe recibir una muy buena consideración. No obstante, la participación ha sido del 18,8% por lo que, como ocurra respecto de la encuesta sobre inserción laboral, la muestra es escasa para ser plenamente concluyente.

Por lo que respecta a la titulación, todos los ítems valorados por los alumnos reciben una puntuación de notable y sobresaliente. En particular, el número de alumnos por aula es altamente valorado (9,7), como también los son el hecho de tener las calificaciones en un tiempo adecuado y la orientación internacional (9,3 ambos). El ítem peor valorado obtiene en el curso 22-23 un 7,3 y se refiere a la claridad de los objetivos. Aunque el resultado es globalmente positivo, cabe insistir en la reunión inicial del Máster que se celebra en la segunda semana del curso en cuáles son los objetivos de la titulación.

En relación con las asignaturas, las encuestas a los para el curso 22-23 es igualmente positiva. Todos los ítems reciben una valoración de notable o sobresaliente, estando la organización muy bien valorada (9,0) así como los materiales ofrecidos (8,7), las prácticas (8,7), el trabajo no presencial (8,7) y los objetivos (8,3). El ítem peor valorado es el de innovación (7,7), por lo que cabe fomentar la innovación docente en el Máster incluyendo su contenido en proyectos de innovación docente solicitados por el claustro del mismo.

Respecto de la formación y estancia en el extranjero, cabe remarcar que los egresados valoran muy positivamente en el curso 2022-2023 las competencias relacionadas (9,3) y el acceso al mundo de la investigación (9,0), apartado positivo y entendible dado que el Máster tiene un claro enfoque investigador y de preparación para la realización del Doctorado, lo que también explica el resultado más bajo de acceso al mundo laboral (6,7). También se recaban datos en la encuesta sobre la valoración que dan los egresados a la UCM y todos los conceptos se encuentran entre el notable y el sobresaliente. Así, las actividades complementarias reciben una nota de 7, 7, la atención al estudiante se valora con una media de 7, mientras que los recursos

y medios y el prestigio UCM se califican con un 8,3. En el apartado de satisfacción, la puntuación ha mejorado notablemente respecto del curso 21-22: la satisfacción con las instalaciones recibe una nota de 9,3, las expectativas de la titulación y la satisfacción con la formación tienen ambas un 8,3, el orgullo de ser estudiante UCM se valora con un 7,7 y la satisfacción de la UCM con un 7,3. Finalmente la sección correspondiente al compromiso se evalúa con notas muy elevadas, todas con notable o sobresaliente: Con un 9,7 en ambos, los estudiantes repetirían titulación y estudios superiores, con un 7,7 seguirían en la misma titulación y repetirían en la UCM, y, en cuanto a notas más bajas, con un 6 recomendarían la titulación y suspende, con un 4, el seguir en la UCM.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-29 Tasa de satisfacción egresados con la formación recibida	9,6	6	No hay datos	No hay datos
IUCM-30 Tasa de inserción laboral egresados	100%	No hay datos	100%	100%

FORTALEZAS	DEBILIDADES
La inserción laboral de los egresados que contestaron las encuestas sigue siendo máxima	La participación en las encuestas de los egresados sigue siendo baja

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

El título no tiene programa de movilidad pues tiene 60 ECTS.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

El Título no tiene programa de prácticas externas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las “Recomendaciones” o “Recomendaciones de Especial Seguimiento” establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

No se realizaron recomendaciones en el último Informe de seguimiento del título al haberse seguido la recomendación relativa a la página web del título realizada en el informe provisional de seguimiento.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Atendiendo a las debilidades detectadas en la última Memoria de Seguimiento, aunque no se estableció un plan de mejora como tal en la misma, se adoptaron medidas para seguir incrementando la satisfacción del Título.

Se realizó una sesión informativa de dos horas con el alumnado del Máster con el fin de explicar en detalle los pasos y criterios para la realización del Trabajo de Fin de Máster. Ello permitió mejorar de forma sustancial tanto la calidad de los mismos como el cumplimiento de los requisitos formales (portada, número de página, etc.). En el mismo sentido, se procedió al envío de la documentación relativa a la realización de TFM a todo el profesorado del Máster en un ejercicio de fluidez comunicativa. Se continuó con la mejora implantada en el curso anterior de asignación de tutorización de TFM siguiendo las preferencias del alumnado, lo que permitió que se asignaran trabajos en todas las asignaturas que componen el Máster. Se fomentaron igualmente las reuniones informales entre el claustro para el intercambio de ideas y sinergias entre asignaturas.

Respecto de la tasa de cobertura, se incrementó la oferta de plazas en el segundo plazo ordinario al tener en cuenta la caída de matrícula en el primer periodo ordinario, lo que favoreció el resultado indicado de cobertura.

Respecto de la baja participación de los colectivos implicados en las distintas encuestas, se recomendó al profesorado su participación y se fomentó la implicación del alumnado creando espacios temporales en el aula para la realización de las mismas.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación sustancial.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación no sustancial.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

Para este análisis se utilizan sistemáticamente los indicadores de resultado y de satisfacción, además de la información proporcionada por los elementos del SGIC, de lo que resultan los indicadores que se exponen a continuación.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	La presencia en las reuniones de todos los coordinadores de titulaciones de Grado y Máster de la Facultad y las sinergias positivas que esta situación genera a la hora de intercambiar buenas prácticas entre todos los integrantes de las reuniones.	Ver apartado 1.3	Aumentar la participación y la asistencia regular en las reuniones de la subcomisión de calidad de posgrado de manera activa.
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Los integrantes de la Comisión de Coordinación aseguran una representación adecuada para tratar los diferentes aspectos del posgrado, así como también la periodicidad de las reuniones se considera suficiente para abordar los temas más importantes.	Ver apartado 2	Mantener el mismo sistema de funcionamiento respecto de la renovación de los integrantes de la Comisión de Coordinación asegurando la representación adecuada y seguir fomentando la comunicación entre los miembros mientras las celebraciones de tres reuniones por curso.
Personal académico	La mejora en la tasa de participación del claustro en el Programa de Evaluación Docente y en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado.	Ver apartado 3	Continuar el fomento del proceso de encuestas, a través de la comunicación directa con profesores y con alumnos, tanto en el aula como por correo electrónico.
Sistema de quejas y sugerencias	La diversidad de las vías existentes para la presentación de reclamaciones, quejas y sugerencias, así como su centralización en la Comisión de Calidad del Centro.	Ver apartado 4	Participar en la elaboración, si la hubiere, de una guía de buenas prácticas.
Indicadores de resultados	Las altas tasas de graduación y de éxito y la mejora sustancial del número de matrículas de nuevo ingreso.	Ver apartado 5.1	Mantener el reparto de profesorado por especialidad en el posgrado y continuar con la práctica a aumentar el número de plazas de nuevo ingreso disponibles en el segundo periodo ordinario de matrícula.
Satisfacción de los diferentes colectivos	La satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título es elevada y sigue mejorando respecto del curso pasado.	Ver apartado 5.2	Tener en cuenta los aspectos mejor valorados para seguir trabajando en su mejora continua.
Inserción laboral	La inserción laboral de los egresados que contestaron las encuestas sigue siendo máxima.	Ver apartado 5.3	Mantener las vías de comunicación con los egresados abiertas.
Programas de movilidad			
Prácticas externas			
Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación			

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

Para abordar la relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, se tendrán en cuenta los identificados en los apartados 1 a 6 de este informe de seguimiento. La mayor dificultad encontrada en el apartado 1 de este informe de seguimiento está relacionada con la posibilidad de contar con la presencia de un responsable de calidad, que participe en la elaboración del informe de resultado de las memorias anuales, para poder plantear consultas a este respecto. Se trataría de abrir un canal directo de ayuda para los coordinadores, que deben recabar datos y analizarlos, con la consiguiente dificultad en muchos casos de su interpretación adecuada. En el mismo orden de ideas, cabe asegurar que los coordinadores disponen de la información necesaria y datos específicos necesarios para la realización de las memorias anuales. Estas propuestas de mejora, la primera de ellas ya realizada durante el curso 2021-2022, se salen de la competencia de la coordinación del Máster.

En el apartado 2 del informe de seguimiento se constata otra debilidad, que resulta en la dificultad de crear una Subcomisión de Coordinación del Máster, en la que participasen todos los docentes para lograr una mayor coherencia de los contenidos impartidos en el Título. Con el fin de paliar esta dificultad, se incrementará la comunicación a todo el profesorado del Máster desde Coordinación mediante comunicaciones escritas (como las ya realizadas en el marco de los TFM) que favorezcan una mayor fluidez comunicativa.

Por lo que respecta al apartado 3, la debilidad identificada resulta en la ausencia de participación máxima del profesorado de evaluación docente, aunque la participación es voluntaria.

En el apartado 4 se recoge el análisis del funcionamiento de las quejas y sugerencias, pero después de analizado el procedimiento para gestionarlas, se constata que una reclamación corresponde al Máster Universitario en Derecho Internacional, aunque xxx, lo que puede ser considerado una fortaleza evidente del Título en relación con el buen funcionamiento de todos los aspectos que lo componen, ya bien sean académicos o administrativos. Ahora bien, una debilidad que podría identificarse estaría relacionada con la inexistencia de un código de buenas prácticas que permita recoger las soluciones aplicadas a las quejas y reclamaciones, que permita corregirlas y/o evitarlas en el futuro.

Por lo que respecta al apartado 5, se detecta una debilidad en los indicadores académicos y análisis de los mismos, que está relacionada con el objetivo de incrementar la matrícula de nuevo ingreso hasta llegar a cubrir la totalidad de las plazas ofertadas que, a pesar de la mejora sustancial observada, sigue sin cumplirse. Las razones que se esgrimen para justificar esta debilidad se circunscriben, principalmente, al alto porcentaje de alumnos extranjeros, especialmente procedentes del continente americano, que vinculan su matriculación efectiva a la obtención de becas de estancia en nuestro país, y en menor medida, a la obtención de los permisos correspondientes, en algunos países. Además, se detectó durante el curso 2022-2023 una caída de matrícula debido a problemas económicos enfrentados por algunos candidatos admitidos. Teniendo en cuenta los factores anteriores, se incrementó de forma sustancial el número de plaza ofertadas en el segundo periodo ordinario con el fin de compensar las circunstancias antes señaladas y la caída de matrícula observada en el primer plazo ordinario. Si bien, el número de alumnos siempre supera los 30 por la incorporación en las asignaturas de estudiantes Erasmus, se sigue insistiendo en la necesidad de aumentar las primeras matrículas.

Por su parte, también en el apartado 5, pero en el análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos), se evidencia la misma debilidad detectada durante el curso 2021-2022 de baja participación en las encuestas de los sujetos correspondientes. La realización de encuestas específicas desde la coordinación del Máster permite asegurar el seguimiento en cuanto a calidad del título y poder identificar cuanto antes cualquier disfunción en el marco del mismo.

En el mismo apartado 5, en relación con el análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida, se evidencia una debilidad recurrente consistente en la baja participación en las encuestas de satisfacción. Por ello, se propone mantener las vías de comunicación con el alumnado aún siendo conscientes de la dificultad de realización al ser gran parte del alumnado del Título residentes en el extranjero.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

Para este análisis se utilizan sistemáticamente los indicadores de resultado y de satisfacción, además de la información proporcionada por los elementos del SGIC, de lo que resultan los indicadores que se exponen a continuación.

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	Aunque se palió esta dificultad en parte con la celebración de reuniones conjuntas de Grado y Máster, sería positiva una comunicación más directa entre coordinadores. .	La existencia ya de reuniones en la Subcomisión de posgrado, aunque solo se reúne dos veces por curso académico convocatoria ordinaria y se pretende una comunicación constante.	Implementar reuniones extraordinarias para favorecer la comunicación directa entre coordinadores y fomentar la participación online.	Actas de reuniones y reuniones online.	Coordinador y responsables de la Facultad	Primer cuatrimestre	No realizado
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	Podría resultar conveniente que se creara una Subcomisión de Coordinación del Máster, donde todos los docentes pudieran participar para lograr una mayor coherencia de los contenidos impartidos en el Título.	Desconocimiento, en algunos casos, del trabajo realizado por los demás docentes y falta de sinergia en actividades comunes.	Fomentar la comunicación directa desde la coordinación con el claustro mediante correo electrónico para informar con fluidez de los aspectos más relevantes del título y de posibles actividades comunes.	Las actas de las reuniones mantenidas y el uso del correo electrónico.	Coordinador	Primer cuatrimestre	No realizado
Personal Académico	Se deben seguir fomentando la participación en programas de evaluación docente e insistir en la calidad de la docencia para que encuentre reflejo en la tasa de evaluaciones positivas del profesorado.	Imposibilidad de intervenir directamente en la participación voluntario del profesorado.	Seguir con las encuestas realizadas desde la coordinación del título para asegurar la mejora continuar del posgrado.	Las encuestas de satisfacción.	Coordinador y/o Vicerrectorado competente	Primer cuatrimestre	En proceso
Sistema de quejas y sugerencias	Ausencia de seguimiento respecto de las sugerencias, quejas y	Falta de información sobre soluciones que	Seguir planteando la elaboración del código de buenas prácticas	El acta de la reunión en la que se acuerde la elaboración del código de buenas	Coordinador	Primer cuatrimestre	En proceso

	reclamaciones debido a la ausencia de un código de buenas prácticas al respecto.	pueden servir para diferentes titulaciones.	Subcomisión de Calidad del Posgrado.	prácticas y la implementación del mismo.			
Indicadores de resultados	A pesar de la demanda muy elevada, la matrícula de nuevo ingreso no cubre la totalidad de las plazas ofertadas.	A pesar de una demanda que casi llega a las 300 candidaturas, no se consigo que la matrícula de nuevo ingreso sean del 100%.	Aumentar el número de plazas ofertadas en el segundo periodo ordinario de admisiones y gestionar la lista de espera para compensar la caída de matrícula.	Plazas vacantes de nuevo ingreso.	Coordinador y gestor del sistema de admisión al Máster	Febrero y mayo, que corresponden con los períodos de admisión	No realizado
Satisfacción de los diferentes colectivos	La tasa de participación en las encuestas por parte de los colectivos implicados sigue siendo baja y las debilidades apreciadas respecto del personal administrativo y técnico.	Poca motivación de los estudiantes, profesores y PAS para responder a múltiples encuestas de cada asignatura.	Mejora en la comunicación de la existencia de las encuestas y de su utilidad para la mejora continua del título.	El porcentaje de aumento que se consiga a este respecto.	Coordinador y claustro	Primer y segundo cuatrimestres	En proceso
Inserción laboral	Es recurrente la escasa participación en las encuestas de los egresados.	Dificultad para contactar con los egresados	Mejorar la comunicación directa con los egresados	El aumento en el porcentaje de participación correspondiente	Vicerrectorado de calidad UCM	Segundo cuatrimestre	En proceso
Programas de movilidad							
Prácticas externas							
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación							